

Fecha: 20-05-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 4 Avisos Destacados  
Tipo: Aviso Licitaciones  
Título: AVISO LICITACIONES: Llama a elecciones para integrar Consejo de Pesca Recreativa Región de Ñuble

Pág. : 1  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

IV  
SECCIÓN

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.153

Martes 20 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

### Avisos

CVE 2646198

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Dirección Zonal Regiones de Ñuble y del Biobío



**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**  
Dirección Zonal Regiones de Ñuble y del Biobío

### LLAMADO A ELECCIONES PARA INTEGRAR CONSEJO DE PESCA RECREATIVA REGIÓN DE ÑUBLE

La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Ñuble y del Biobío, en conformidad con el artículo N° 42 de la ley N° 20.256 Ley de Pesca Recreativa y al reglamento DS N° 138 que establece elección y designación de los integrantes de los Consejos Regionales de Pesca Recreativa, llama a elecciones para conformar representantes de las siguientes categorías:

- ORGANIZACIONES DE OPERADORES DE PESCA RECREATIVA.
- ORGANIZACIONES DE GUÍAS DE PESCA RECREATIVA.
- CLUBES DE PESCA RECREATIVA.
- ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DESIGNADAS POR EL GOBERNADOR DE LA REGIÓN DE ÑUBLE (Aquellas organizaciones que dentro de su objeto comprendan actividades de turismo y recreación, y que en su quehacer hayan mostrado legítimo interés en trabajar por el desarrollo de la Pesca Recreativa en la región).

Las organizaciones antes señaladas dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de la presente publicación deberán presentar al Director Zonal de Pesca y Acuicultura regiones de Ñuble y del Biobío, en sobre cerrado, la postulación de su representante titular y un suplemento, debiendo acompañar los siguientes documentos:

1. Carta de postulación, la que deberá indicar categoría a la que se postula, el nombre completo del representante, RUT, teléfono particular y celular, la dirección del domicilio y correo electrónico.
2. Certificado de vigencia de la organización y de las organizaciones que la integren.
3. Listado de sus afiliados y de los afiliados de cada organización que la integren.

**CVE 2646198**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 20-05-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 4 Avisos Destacados  
Tipo: Aviso Licitaciones  
Título: AVISO LICITACIONES: Llama a elecciones para integrar Consejo de Pesca Recreativa Región de Ñuble

Pág. : 2  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.153

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Martes 20 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

La postulación deberá ser enviada a la Dirección: calle Tucapel N° 279, comuna de Concepción, ciudad de Concepción.

La elección será oficializada mediante resolución del Director Zonal, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de apertura de las postulaciones certificado por un notario público.

**REINALDO ALEJANDRO KLENNER VALDEBENITO**  
Director Zonal de Pesca y Acuicultura  
Regiones de Ñuble y del Biobío  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



**CVE 2646198**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)